



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **24 FEB 2003**

VISTO: El Expte N° 40/03 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ADQUISICION EQUIPO DE COMPUTACION COMPLETO PARA LA D.A. - T.C.P."; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 72/03 de fecha 15/01/03 el Director de Administración, informa que se entregó en calidad de préstamo una computadora, para ser utilizada en la Secretaría Contable de este Tribunal.

Que a la fecha persiste la necesidad en la Secretaría citada precedentemente, de contar con un equipo de computación para uso continuo.

Que en dicha Nota Interna, se autoriza la adquisición de un equipo para ser destinado a la Dirección de Administración, de acuerdo a las necesidades especificadas en la misma.

Que a fojas 9 de las actuaciones de referencia, obra cuadro comparativo consignando las Características del Bien, y los importes Presupuestados por los diferentes oferentes, incluyendo el mantenimiento de la oferta, el Costo de las Licencias del Sistema Operativo y sus correspondientes aclaraciones.

Que luego de analizar los Presupuestos presentados por las diversas casas especializadas de nuestra Ciudad, cotizando el bien, los que fueran solicitados para la tramitación de adquisición de una computadora para el Vocal Legal de este Tribunal, los que figuran en el Expte. DA N° 24/03 de fecha 03/02/03, según lo establece la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, su Decreto Reglamentario N° 292/72, se resuelve optar por la firma **MASTER'S INFORMATICA S.R.L.**, dado que la misma fue la más conveniente, es la de más bajo precio, según indica inc. 75 – Art. 34°, siendo la oferta que se ajusta a las necesidades de este Tribunal.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) Autorizar la adquisición de UN (1) equipo de computación completo a la firma **MASTER'S INFORMATICA S.R.L.**, cuyas características se describen en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, de acuerdo a los términos de la Nota T.C.P. N° 118/03, por los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



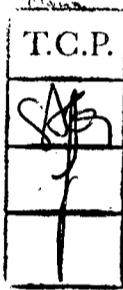
//..2

motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria:
inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

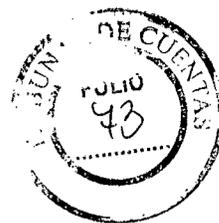
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 50 /03.-



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 50 /03.-

- Computadora tipo AMD DURON 1200GHZ
- PLACA DE VIDEO
- PLACA DE SONIDO PCI 128 BITS
- PLACA EXTERNA DE RED 10/100 (DE BUENA CALIDAD)
- MODEM 56K
- 128 MB Memoria RAM
- HD 20 GB
- CD ROM 52X
- DISKETERA 3,5”
- TECLADO, MOUSE, PARLANTES
- GABINETE ATX
- MONITOR COLOR SVGA 14”



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia